

SANTIAGO, 20 DIC 1944

Vistos estos antecedentes; lo dispuesto en el Decreto Reglamentario Nº 2736, de 31 de Octubre de 1935, y con lo informado por el Consejo de Defensa Fiscal,

DECRETO

1º.- Concédese personalidad jurídica a la corporación denominada "ASOCIACION DE EMPLEADOS DE IMPUESTOS INTER-
NOS", con domicilio en Santiago; y

2º.- Apruébense los estatutos por los cuales ha de regirse dicha corporación, en los términos que dan testimonio las escrituras públicas adjuntas, otorgadas ante el Notario Público de Santiago, don Carlos Figueroa Unzueta, con fechas 16 de Junio y 14 de Diciembre de 1944.-

Tómese razón, comuníquese y publíquese.-

La Riva

Superior

TOMADO RAZON

26 DIC.-1944

CCENTRALOR GENERAL

29 DIC 1944



CENTRALORIA GENERAL	
TOMA DE RAZÓN	
Am. prev.	
Hacienda	
Tierras	
DIC 23 1944	
1	
2	
3	
4	
5	
6	
7	
8	
9	
10	
11	
12	
13	
14	
15	
16	
17	
18	
19	
20	
21	
22	
23	
24	
25	
26	
27	
28	
29	
30	



npo./

El Conservador del Archivo Nacional, que suscribe, certifica, en atención a la Solicitud N° 3145 de 18 de junio de 2010, que la presente copia fotostática compuesta de 1 carilla, corresponde al original del Decreto Supremo N° 5172 del año 1944 del **MINISTERIO DE JUSTICIA.** _____/

SANTIAGO,

19 JUL. 2010




OSVALDO VILLASECA REYES
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL